**RÚBRICA DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL TUTOR ACADÉMICO**

F12-DIPOS-PR-001

**CÓDIGO DE CONVOCATORIA:** [CÓDIGO]

| **Requisito** | **Indicador** | **Evidencia** | **Escala de puntuación** | **Puntaje**  **máximo** | **Puntaje asignado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Formación** | | | | | |
| 1. Tener al menos grado académico de Maestría o su equivalente, relacionado con el campo específico o detallado del programa, vinculado al que es motivo de la convocatoria, registrados en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT. (Será **obligatorio** el grado académico de Magister). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará: - Grado académico de Magíster en relación con el campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura, de acuerdo al requerimiento de la convocatoria.  - El registro del título en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT para residentes en Ecuador. | - Título de PhD y/o Magíster. - Registro del título en la SENESCYT, para residentes en Ecuador.  Formato admitido: PDF | Se asignará 20 puntos por Magíster afín | 20,00 |  |
| 2. Acreditar un mínimo de cuarenta (40) horas de formación y capacitación en el campo especifico o detallado del programa, organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. (**opcional**). | Para el cumplimiento de este requisito se verificará: 1.- Cursos con un minino de treinta y dos (32) horas y que sean de aprobación, vinculadas al campo específico o detallado del programa o con las asignaturas, cursos, módulos o equivalentes a impartir. 2.- Certificados realizados en los últimos tres (3) años.  3.- El certificado de formación y capacitación deberá contener: - El tema de desarrollo y capacitación - El tiempo de duración (en horas caso contrario se contabilizará cada día con una duración máxima de 8 horas.) - Fecha en la que se realizó el evento. (en caso de no especificar, se considera la fecha de emisión). | - Certificados de capacitaciones.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 2 puntos por tener 40 horas cumplidas.  - Se asignará 1 punto por cada certificado adicional (máximo 6 certificados) | 8,00 |  |
| 3.      Acreditar mínimo cuarenta (40) horas en formación pedagógica digital y/o enseñanza virtual, organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. **(opcional).** | Para el cumplimiento de este requisito se verificará: 1.- Cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas en formación en el área pedagógico/didáctica y que sean de aprobación. 2.- Certificados realizados en los últimos tres (3) años.  3.- El certificado de formación y capacitación deberá contener: - El tema de desarrollo y capacitación. - El tiempo de duración (en horas caso contrario se contabilizará cada día con una duración máxima de 8 horas.) - Fecha en la que se realizó el evento. (en caso de no especificar, se considera la fecha de emisión). | - Certificados de capacitaciones.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 2 puntos por tener 40 horas cumplidas.  - Se asignará 1 punto por cada certificado adicional máximo 6 certificados) | 8,00 |  |
| **Docencia** | | | | | |
| 4.       Acreditar experiencia docente a nivel de Educación Superior de al menos dos años, relacionada con el campo amplio del programa **(obligatorio).** | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  1.- En el caso de relación de dependencia: ▪ Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente que justifique la calidad de personal académico y detalle el tiempo de vinculación con la IES. ▪ Contratos suscritos con la IES (aplica solo para postulantes de universidades distintas a la UTMACH) ▪ Reporte del Mecanizado del IESS.  2.- En el caso sin relación de dependencia: ▪ Certificado Registro Único de Contribuyente, o su equivalente para postulantes extranjeros. ▪ Certificado emitido por la Dirección de Talento Humano o su equivalente ▪ Contratos suscritos con la IES (aplica solo para postulantes de universidades distintas a la del proceso de selección).  - Se reconocerá como docencia la experiencia como asistente académico cuyas actividades y funciones la respalden  El tiempo de experiencia deberá ser de al menos dos años, relacionada con el campo amplio del programa. | - Certificados de trabajo - Contratos - Mecanizado del IESS. - RUC o su equivalente.  Formato admitido: PDF | - Se asignará 15 puntos por cumplimiento.  - Se asignará 1 punto por cada año adicional de experiencia (se reconocerán máximo 5 años adicionales). | 20,00 |  |
| **Experiencia profesional** | | | | | |
| 5. Acreditar experiencia profesional en el campo amplio del programa de al menos dos años (**obligatorio**). | **- El postulante presenta en caso de relación de dependencia:** Los postulantes podrán presentar al menos uno de los requisitos que se detallan a continuación: 1. Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente que acredite su experiencia profesional donde preferentemente especifique: - Cargo o puesto de trabajo. - Actividades o funciones desempeñadas. - Tiempo laborado. 2. Reporte del Mecanizado del IESS. 3. Contratos legalizados **- El postulante presenta en caso sin relación de dependencia:** Los postulantes deberán presentar los requisitos que se detallan a continuación: 1. Registro Único de Contribuyente (no aplica para extranjeros) 2. Contratos laborales debidamente legalizados o Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente que acredite su experiencia profesional donde preferentemente especifique: - Cargo o puesto de trabajo. - Actividades o funciones desempeñadas. - Tiempo laborado. | **Con relación de dependencia**, al menos uno de los siguientes requisitos: • Certificado laboral. • Mecanizado del IESS • Contratos legalizados  **Sin relación de dependencia**, presentarán los siguientes requisitos: • RUC (no aplica para extranjeros) • Contrato laborales debidamente legalizados o Certificado emitido por la Unidad de Talento Humano o su equivalente que acredite su experiencia profesional donde preferentemente especifique: - Cargo o puesto de trabajo. - Actividades o funciones desempeñadas. - Tiempo laborado. | - Se asignará 15 puntos por mínimo 2 años  - Se asignará 1 punto por cada año adicional (máximo 5 años adicionales) | 20,00 |  |
| **Producción académica o artística** | | | | | |
| 6.       Publicación de obras académicas o artísticas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo amplio del programa. Se reconocerá la producción académica o artística desarrollada a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. Sin embargo, para cumplir con este requisito es necesario que al menos una de estas contribuciones haya sido realizada en los últimos tres (3) años **(obligatorio).** | Para el cumplimiento de este requisito se verificará:  1.- La producción académica o artística en el campo específico o detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Sin embargo, para cumplir con este requisito, al menos una de estas contribuciones debe haber sido realizada en los últimos tres (3) años.  2.- Documentación que acredite la producción académica o artística, según corresponda, donde conste:  • **Artículos** **en revistas indexadas de alto impacto** como SCOPUS, WoS, entre otras: Nombre del artículo, Revista, Año de publicación, Indexación, URL o DOI (publicados).  **• Artículos en revistas indexadas de alcance regional** como Latindex (Catálogo), Scielo, Redalyc, DOAJ, EBSCO, entre otras bases descritas en el Anexo 1 del modelo de evaluación del CACES: Nombre del artículo, Revista, Año de publicación, Indexación, URL o DOI (publicados).  • **Libros o capítulos:** Nombre del libro, Editorial, ISBN, Año de publicación.  **• Capítulos de libros:** Nombre del capítulo, Título del libro en el que se encuentra, Editorial, ISBN, Año de publicación.   **• Obras artísticas de relevancia:** Nombre de la obra, Registro del SENADI, Evento de presentación o exposición, Certificado de exposición o curaduría, Año de exposición.  3.- Cumplir que al menos una de estas contribuciones haya sido realizada en los últimos tres años.  4.- Producción académica o artística desarrollada a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. | • Para **artículos en revistas indexadas**:  - Enlace a la publicación (URL o DOI), o Primera página de las obras científicas.  • Para **libros, capítulos de libros y obras artísticas**:  - Enlace a la publicación (URL), o Portada del libro, capítulo o material artístico en la que sea visible el título de la obra. | - Se asignará 10 puntos por cumplimiento.  - Se asignará 1,50 puntos adicionales por cada artículo en revistas arbitradas (máximo 4 artículos)  - Se asignará 2 puntos adicionales por cada artículo en revistas indexadas (máximo 2 artículos)  - Se asignará 1,5 punto adicional por cada libro o capítulo de libro (máximo 2 libros o capítulos)  - Se asignará 0,50 puntos adicionales por cada obra artística de relevancia. (máximo 2 obras) | 24,00 |  |
| **Total** | | | | 100,00 |  |